



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

Fecha: Viernes, 9 de marzo del 2018

Lugar: Hotel Martín Alonso Pinzón, Mazagón (Huelva)

Primera convocatoria: 20:30

Segunda convocatoria: 21:30

ORDEN del DÍA

- 1.- Constitución de la Asamblea y Bienvenida del Presidente.
- 2.- Presupuesto Ejercicio 2018.
 - 2.1.- Presentación del presupuesto para el año corriente.
 - 2.2.- Posibilidad de inclusión de partida para la contratación de abogado para constitución de Federación.
- 3.- Presentación de la cuentas finales Ejercicio 2017.
- 4.- Exclusividad de participación en competiciones AEP.
 - 4.1.- Incompatibilidad en participar en competiciones de otras federaciones o asociaciones de powerlifting.
 - 4.2.- Autorización para participar en competiciones no dependientes de otras federaciones o asociaciones de powerlifting.
- 5.- Presentación del curso de entrenador de powerlifting nivel básico por el Comité de Entrenadores.
- 6.- Informe de Política Antidopaje.
 - 6.1.- Controles del año 2017.
 - 6.2.- Informe de los casos positivos del año 2016.
 - 6.3.- Procedimiento de actuación y comunicaciones con la AEPSAD.
- 7.- Actualización del sitio web de la AEP por profesionales.
- 8.- Otras propuestas sometidas a votación.
 - 8.1.- A propuesta del Club Basic Strength. Instauración de marcas mínimas de clasificación para competiciones nacionales.
- 9.- Ruegos y Preguntas.



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

1.- Constitución de la Asamblea y Bienvenida del Presidente

En segunda convocatoria a las 21:30 damos por constituida la Asamblea con los siguiente participantes.

Miembros de la Junta presentes:

- Presidente, Sr. Luis Tudela Casanovas
- Vicepresidente, Sr. Alejandro Rodríguez Acuña
- Secretario General, Sr. Eduardo Prada Jiménez
- Comité Mujeres, Sra. Raquel Martín Tomás

Clubs presentes:

- Basic Strength, Sr. Jaime Cortés
- Berserkers, Sr. Guillermo González
- Coliseo Sevilla, Sr. Jesús Maldonado
- Crom Gimnasio, Sr. Eduardo Prada
- Energy Alhaurín, Sr. Alejandro Rodríguez
- FG Power Alhaurín, Sr. Francisco Gutiérrez
- Fuerza Granada, Sr. Juan López
- Fuerza Isabel Atlas, Sra. Isabel García y Sr. Herminio Muedra **
- Lifters Squad, Sr. Alejandro Ivars
- Málaga Power Team, Sr. Francisco Ríos
- Montocán Ceutí, Sr. Francisco José Cano
- Powerexplosive, Sr. Óscar Sánchez
- Powerlifting Salamanca, Sra. Raquel Martín
- RV Strength, Sr. Rubén Castro

** Se incorporan más tarde, en la segunda mitad de la exposición de los temas de la Asamblea

El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia de los allí presentes, disculpándose en primer lugar por no haber podido publicar en el sitio web de la AEP, con la antelación mínima requerida, la documentación adicional relativa a esta Asamblea, por lo que propone dar paso a la exposición de los temas de la Agenda y postergar la votación hasta que los clubs puedan disponer de dicha información, y proceder entonces a la votación de los puntos por correo electrónico, de acuerdo con el procedimiento previsto en nuestra [Normativa sobre Asambleas](#).



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web:www.powerhispania.net, e-mail:powerhispania@gmail.com

Facebook:[Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram:[powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

2.- Presupuesto Ejercicio 2018.

2.1.- Presentación del Presupuesto para el Año Corriente.

http://www.powerhispania.net/Asambleas/2018/Informe_Presupuesto_AEP_Ejercicio_2018.pdf

2.2.- Posibilidad de Inclusión de Partida para la Contratación de Abogado para Constitución de Federación.

Por iniciativa de la Junta Directiva de la AEP, se somete a la votación de la Asamblea la oportunidad de proveernos de una partida económica destinada a la contratación de un abogado especializado en temas deportivos para trabajar en la constitución de la Federación Española de Powerlifting. En el caso de que dicha partida fuera aprobada, se reajustará el presupuesto 2018 y/o se destinarán fondos provenientes del superávit del ejercicio 2016 y 2017 para dicha finalidad.

A modo de ejemplo, os dejamos publicado en el sitio web, junto a la documentación de esta Asamblea, el presupuesto presentado a los clubs de Andalucía, en los que también se planteó la creación de una hipotética Federación Española de Powerlifting. Dicho presupuesto es tan solo a título informativo, dado que la Junta de la AEP no ha contactado aún formalmente con éste ni ningún otro bufete de abogados para tratar formalmente el tema.

http://www.powerhispania.net/Asambleas/2018/Presupuesto_Abogado_Federacion_Powerlifting.pdf

3.- Presentación de la cuentas finales Ejercicio 2017.

http://www.powerhispania.net/Asambleas/2018/Informe_Cuentas_AEP_Ejercicio_2017.pdf

4.- Exclusividad de participación en competiciones AEP.

Como ya es de vuestro conocimiento, todos los afiliados de la AEP tenemos un firme compromiso con el juego limpio en el deporte y nos declaramos explícitamente contrarios al uso de cualquier sustancia o método prohibido para la mejora del rendimiento deportivo. Es por ello, que entre otras acciones destinamos cada año una importante partida de nuestro presupuesto a controles antidopaje y por lo que entendemos que es muy importante para obtener la credibilidad de las instituciones deportivas, medios de comunicación y otros organismos, diferenciarnos claramente de otras organizaciones de powerlifting NO IPF que no tienen este firme compromiso.



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

Por lo anteriormente expuesto y a iniciativa de la Junta Directiva de la AEP se someten los siguientes puntos a la votación de la Asamblea.

4.1.- Incompatibilidad en Participar en Competiciones de Otras Federaciones o Asociaciones de Powerlifting.

Los afiliados de la AEP que participen en eventos de Powerlifting NO IPF de ámbito nacional español, sin la autorización expresa de la AEP, quedarán excluidos de poder participar en cualquier competición AEP e internacional EPF-IPF por un periodo de 12 meses desde la fecha de dicha participación no autorizada.

4.2.- Autorización para participar en competiciones no dependientes de otras federaciones o asociaciones de powerlifting.

Los afiliados de la AEP podrán participar en eventos de powerlifting no dependientes de otras organizaciones de powerlifting NO IPF, cuando así lo soliciten previamente a la Junta Directiva de la AEP, la cual estudiará en base a datos objetivos sobre la organización del evento la idoneidad de autorizar la participación de sus afiliados en dicho evento.

5.- Presentación del curso de entrenador de powerlifting nivel básico por el Comité de Entrenadores.

http://www.powerhispania.net/Asambleas/2018/Informe_Comite_Entrenadores_AEP_2018.pdf

6.- Informe de Política Antidopaje.

6.1.- Controles del año 2017.

http://www.powerhispania.net/Antidoping/Informe_CAD_2017.pdf

Se incrementaron los controles en competiciones AEP (+52%), desde las 21 tomas de muestras del año 2016 hasta las 32 del año 2017, consecuentemente con nuestro compromiso con la lucha contra el dopaje y el incremento de participaciones en campeonatos nacionales. Para el año 2018 se prevé incrementar aún más el número de controles, iniciando también la toma de muestras en campeonatos AEP 2.

6.2.- Informe de los casos positivos del año 2016.

Una vez finalizados los procedimientos sancionadores, se pone en conocimiento de los representantes de los clubs presentes en la Asamblea de los antecedentes por las



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web:www.powerhispania.net, e-mail:powerhispania@gmail.com

Facebook:[Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram:[powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

cuales la Junta Directiva de la AEP fue informada mal y con mucho retraso sobre tres analíticas adversas en controles antidopaje en competición realizados en el año 2016, y en consecuencia, se corrige y actualiza también el informe anual antidopaje 2016:

http://www.powerhispania.net/Antidoping/Informe_CAD_2016.pdf

Así mismo, se informa a los clubs de forma pormenorizada sobre los antecedentes y motivación de las sanciones impuestas por los positivos en el año 2016:

http://www.powerhispania.net/Asambleas/2018/Informe_Sanciones_Dopaje_2016.pdf

6.3.- Procedimiento de actuación y comunicaciones con la AEPSAD.

Debido a una inconsistencia de las leyes españolas sobre antidopaje en el deporte con el Código de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA), que no pudo ser enmendada con un gobierno de España en funciones, la AEPSAD, organismo público español, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, responsable de la gestión de los controles antidopaje realizados en España, fue suspendida por la WADA a finales de marzo del 2016, y hasta finales de febrero del 2017.

Siguiendo la recomendación de la AEPSAD, la Junta Directiva de la AEP se puso en contacto con la EPF, para que supliera a la AEPSAD en la gestión de los resultados de los controles, la cual a su vez nos derivó a la IPF, con la que se llegó finalmente a un acuerdo a mediados de julio del 2016, hasta que la AEPSAD fuera reinstituída por la WADA.

Si bien los controles encargados por la AEP en abril y junio del año 2016 a la AEPSAD fueron realizados con el reconocimiento de la WADA, debido a la excepcionalidad de la situación, se produjo un cierto desconcierto en el procedimiento de la gestión de comunicaciones de las analíticas adversas en los controles previos al acuerdo con IPF, lo que acabó originando el ya conocido retraso de muchos meses en la comunicación de estos positivos por parte de la IPF a la AEP.

Actualmente, una vez corregidas las leyes españolas sobre el dopaje en el deporte, reinstituída la AEPSAD por parte de la WADA y actuando de nuevo la AEP como organismo gestor de los controles, es de esperar que no se vuelvan a producir estos fallos de comunicación.

7.- Actualización del sitio web de la AEP por profesionales.

El sitio web de la AEP fue un trabajo iniciado por José Jara, a finales de la década de los 1990s, y desde entonces ha ido creciendo en contenidos. Si bien cumple sus funciones básicas, como punto de información de nuestra Asociación, como es



A SOCIEDAD ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

evidente, ha quedado muy desfasada en cuanto a estética y funcionalidades. A pesar de que hubo varios intentos en el pasado para actualizarla, de forma desinteresada por parte de algunos de nuestros compañeros de la AEP, lo cierto es que esto requiere de una dedicación, a parte de conocimientos sobre el diseño y programación de contenidos web, que a la mayoría de nosotros nos supera.

Por iniciativa de la Junta Directiva, se propone el aprovisionamiento de fondos para la contratación de profesionales del diseño y programación de páginas web para llevar a término una actualización de nuestra entrañable www.powerhispania.net.

Por supuesto, si alguno de nuestro afiliados está capacitado para dicha tarea y quiere presentarnos un proyecto, o bien puede orientarnos a cerca de otros profesionales con experiencia en diseño de sitios web de similares características, le agradeceríamos se pusiera en contacto con la Junta Directiva para tratar sobre este tema.

8.- Otras propuestas sometidas a votación.

8.1.- A propuesta del Club Basic Strength. Instauración de marcas mínimas de clasificación para competiciones nacionales.

Por iniciativa del Club Basic Strength, con la idea de simplificar el procedimiento de selección, se propone establecer unas marcas mínimas que darían acceso directo del levantador para poder participar a competiciones AEP-1.

9.- Ruegos y Preguntas.

El Club Fuerza Isabel Atlas, propone que se estudie la posibilidad de abaratar los costes en la organización de competiciones, como por ejemplo, hacer acreditaciones de participantes reutilizables, pancartas para campeonatos AEP 2 reutilizables, etc.